



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS VEGA

Administración

## Presupuesto Municipal 2024

Aprobación inicial de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024

*Acuerdo del Pleno de fecha 27 de Junio de 2024 de la Entidad Cogollos de la Vega, por el que se aprueba inicialmente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.*

Aprobado inicialmente en sesión [ordinaria/extraordinaria] de Pleno de esta Entidad, de fecha 27 de junio de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [<http://cogollosdelavega.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cogollos Vega, 28 de junio de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: Alexandra García Martín.